

semfyc cree que la prueba es válida

## Semergen, convencida de que la Audiencia anulará la ECOE

Semergen está segura de que la última ECOE de Familia, que empezó el sábado en Madrid, será anulada por la Audiencia Nacional cuando resuelva el recurso de la empresa Wolters Kluwer. Semfyc dice que no hay pronunciamiento judicial alguno y garantiza la validez de la prueba.

Francisco Goiri | 05/12/2011 00:00

Lejos de apagar los ecos de la polémica, el comienzo de la ECOE de Familia para los pre-95 (cuyos primeros exámenes se han celebrado este fin de semana en Madrid) ha endurecido, y mucho, el enfrentamiento entre Semergen y Semfyc (la adjudicataria oficial de la prueba). Julio Zarco, presidente de Semergen, está convencido de que la Audiencia Nacional anulará la prueba, y, por, tanto, de que "hay un 99,9 por ciento de posibilidades" de que los exámenes (los que se celebran hasta mañana en Madrid, y los programados para el viernes y el sábado en Sevilla, y para el 17 y 18 de diciembre en Barcelona) "no servirán absolutamente para nada".

Enfrente, Josep Basora, presidente de Semfyc, dice que no hay "pronunciamiento oficial alguno" de la Audiencia, que la prueba "tiene todas las garantías", y que la sociedad que preside responde, como adjudicataria, de las características técnicas de la ECOE, "pero no de la organización del concurso, del cronograma, ni de la comunicación a los aspirantes, competencias todas del ministerio".

- **Respondemos de las características técnicas, pero no del cronograma ni de la comunicació a los aspirantes**
- 

En la base de la polémica se encuentran los recursos presentados por la empresa Wolters Kluwer, vinculada a Semergen: uno ante el Ministerio de Economía, que fue rechazado, y otro ante la Audiencia Nacional, por considerar vulnerados sus derechos al ser excluida por Sanidad de la organización de la ECOE. La lectura, diametralmente opuesta, que Basora y Zarco hacen de este último recurso explica la diferente validez que ambos conceden a una prueba que ya está en marcha. Aunque Zarco admite que la Audiencia aún no se ha pronunciado -como recuerda Basora-, matiza que sí ha admitido a trámite el recurso de Wolters Kluwer, que, entre otras cosas, pedía la suspensión cautelar de la prueba.

"No la ha suspendido por la vía urgentísima, como pedía la empresa, dada la inminencia de las fechas fijadas por Sanidad para los exámenes, pero si falla a favor de la empresa anulará la validez de la ECOE". Y los servicios jurídicos de Semergen, los de Wolters Kluwer, "y una tercera fuente jurídica independiente que hemos consultado", afirma Zarco, están seguros de que eso es lo que va a pasar.

- **Sanidad ha cometido una grave irresponsabilidad jurídica para cerrar de prisa el proceso antes de irse**
-

Por si fuera poco, el presidente de Semergen añade que la Audiencia había recibido al cierre de esta edición (y, por tanto, en las horas previas al inicio de los primeros exámenes de Madrid) notificaciones de la propia Semergen "y de decenas de particulares para que apercibiera a Sanidad de que estaba haciendo algo que no debía", es decir, seguir adelante con la prueba antes del pronunciamiento judicial. Zarco achaca la "irresponsabilidad jurídica" de Sanidad "al deseo de dejar cerrado este proceso -uno más de los muchos que tiene abiertos- antes del cambio de Gobierno, pero lo va a hacer rápido, mal e irresponsablemente".

### **Garantías técnicas**

Entre tanto, Basora dice que no quiere "entrar en descalificaciones y enfrentamientos entre sociedades", y que "el único objetivo de Semfyc es acabar con un proceso que lleva coleando muchos años, de forma que los más de 4.300 aspirantes que esperan la titulación de Medicina de Familia la obtengan definitivamente". Basora insiste en que Semfyc sólo es responsable de las características técnicas de la prueba, "que reúne todas las garantías". Ahora bien, "los criterios de puntuación y la valoración de los resultados dependen del Ministerio de Sanidad, de la Comisión Nacional de Medicina de Familia y del comité de prueba (donde están todas las autonomías), y ahí también está representada Semergen".

## **UN CONVENIO Y DOS LECTURA MUY DISPARES**

---

El famoso convenio de colaboración que Semergen y Semfyc firmaron en 2005 para organizar la ECOE de Familia está en el trasfondo del cada vez más crudo enfrentamiento entre ambas sociedades. La lectura de ese pacto es, cómo no, también muy dispar. Zarco lanza sus dardos a Semfyc, pero también a Sanidad. A la primera le recuerda que el convenio especificaba que a partir de 2005 siempre sería Semfyc la que se presentaría a la prueba, "pero que su ejecución sería conjunta y organizada por un comité con representantes de ambas sociedades. Desde entonces, organizamos tres ECOE con un nivel máximo de satisfacción entre los aspirantes. ¿Por qué este año Semfyc rompe la colaboración?". Al ministerio, Zarco le recuerda que fue él el que instó a ambas sociedades a ponerse de acuerdo, y se pregunta: "¿por qué entre los requisitos para acceder al concurso de esta última ECOE Sanidad incluye que sólo se pueden presentar empresas, lo que veta la participación de Semergen?". Basora alega que fue Semergen la que obvió el documento de 2005 (al hacer su alianza con Wolters Kluwer) y añade que "llevamos año y medio intentando que Semergen participe en la prueba". Ante eso, Zarco confirma que la participación de la sociedad que preside se limitará a su presencia en la comisión nacional (donde hay un representante de Semergen), "pero eso sólo es testimonial, porque la metodología interna de la prueba, y por tanto su esencia, ha sido responsabilidad exclusiva de Semfyc".

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2011/12/05/area-profesional/profesion/semergen-convencida-de-que-audiencia-anulara-ecoe>